



Nota: Ver Reg. Caach N° 368, 03.08.2011

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento Normativo
Subdepto. Regímenes Especiales

FAX CIRCULAR N° 48364

Mat.: Rectifica fax N° 047745 de 03.08.2011, interés aplicable a mercancías depositadas en régimen de Almacén Particular Artord. 109, conforme ley N° 19.479/96.

Valparaíso,


05 AGO 2011

DE : Jefe Subdepartamento Regímenes Especiales

A : Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana

1. Con fecha 03.08.2011 se emitió el fax N° 047745, donde se indica que el interés promedio para el mes de Julio de 2011 de 0,75%, deberá ser aplicado a las mercancías que hubieran permanecido en Régimen de Almacén particular, señalándose en el numeral 2 las que quedan afectas al interés durante el mes de Julio de 2011.
2. Por un error se rectifica el numeral 2 del fax N° 047745 de 2011, por lo que el interés promedio que debe aplicarse corresponde a las mercancías que hubieran permanecido en Régimen de Almacén Particular en el mes de Agosto de 2011.
3. Resto de lo comunicado en el citado fax no varía.

Saluda atentamente a usted,



Daniel Veloso Veloso
Jefe (s)
Subdepto. Regímenes Especiales

DVVV/SGG.
DISTRIBUCION:
C.C. ANAGENA
C.C. CAMARA ADUANERA
C.C. ADUANAS ARICA/P.ARENAS
C.C. SUBDIRECCION DE INFORMATICA
05.08.2011
192 (i109811a)



Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2200557
Fax (32) 2200559